



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	JUAN LEZCANO	C.I. N°:	3.578.516
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	ENCARNACION DPTO DE ITAPUA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	841/2026 (09/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 15/07/2026	HASTA: 17/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1190/2026	FECHA:	16/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.944.428		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.1.000.000		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.1.000.000		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.1.000.000		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	FATIMA-RUIZ DIAZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		
	V"B" LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL "XXIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO" – CIUDAD DE ENCARNACION -DPTO. DE ITAPUA- RESOLUCIÓN N°841/2026- (09/06/26). -

Asunción, 20 de julio del 2026

LIC. Sara González

Coord. Int. De la Unidad de Control y Rendición de Cuentas - SDAF

PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de emitir el Informe sobre mi participación en el **"XXIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO"** autorizada por Resolución N°841/2026 de fecha 17 de junio del corriente, que se llevó a cabo en el Savoy Hotel de la Ciudad de Encarnación, del 15 al 17 de julio de 2026, organizado por la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP). -

Es importante señalar que el certificado de participación será enviado una vez que sea remitido por la organización. Dado el elevado número de participantes.

Se adjunta copia de la Resolución N°841/2026, programa desarrollado, Formulario de Rendición y comprobantes de gastos originales. -

Atentamente;



MG. JUAN JOSÉ LEZCANO.

C.I. N° 3.578.516

GERENCIA ADVA. D.A. - AISP


Asistente Unidad de Control Interno
10:03hs
22/07/2026

RESOLUCIÓN N° 841 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO JUAN LEZCANO, PARA PARTICIPAR EN EL "XXIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO" A SER IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PÚBLICO (APAPP) EN EL SAVOY HOTEL ENCARNACIÓN DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ, DEL 15 AL 17 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. -----

Asunción, 09 de Junio de 2026

VISTO: La Nota APAPP N° 047/26 de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público, el Memorándum G.A. N° 250/2026 de la Gerencia Administrativa DA, las providencias de la Dirección de Aeropuertos y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 271797); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP) cursa invitación para participar en el evento "XXIX Seminario Nacional de Presupuesto Público" a llevarse a cabo en el Savoy Hotel Encarnación, del 15 al 17 de julio de 2026, con costo de inscripción equivalente a Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) IVA incluido, por persona. -----

Que, la Gerencia Administrativa DA, solicita autorización para que el funcionario Juan Lezcano participe en el referido seminario, así como la provisión del costo de inscripción y viático correspondiente. -----

Que, la Dirección de Aeropuertos remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. -----



Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que los OG 291 Capacitación del personal del estado y 232 Viáticos y Movilidad, cuentan con la disponibilidad presupuestaria, se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 0257/2026. -----
Abg. NATALIA AGUIÑA
Coor. 0257/2026
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE**

Artículo 1° Autorizar al funcionario Juan Lezcano a participar en el "XXIX Seminario Nacional de Presupuesto Público" a ser impartido por la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP) en el Savoy Hotel Encarnación, del 15 al 17 de julio de 2026. ---

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar la suma total de Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) IVA incluido, a favor de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP), en concepto de Inscripción por la participación del funcionario nominado en el Artículo 1° de la presente Resolución. -----

..//2

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meál. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_ges_ges@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 041 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO JUAN LEZCANO, A PARTICIPAR EN EL "XXIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO" A SER IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PÚBLICO (APAPP) EN EL SAVOY HOTEL ENCARNACIÓN DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ, DEL 15 AL 17 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. -----

Artículo 6° El afectado deberá presentar un informe al Departamento de Capacitación y Bienestar de Personas, dependiente de la Coordinación de Talento Humano, sobre la culminación del referido evento, adjuntando copia de la certificación, en un plazo de 15 (quince) días tras su finalización. -----

Artículo 7° El Departamento de Capacitación y Bienestar de Personas, deberá informar a la Subdirección de Administración y Finanzas si el funcionario no ha finalizado el seminario. La Subdirección de Administración y Finanzas verificará si se realizó los pagos a la institución educativa y el monto, con base en esta información, el Departamento de Liquidación de Sueldos procederá a realizar el descuento correspondiente al importe total abonado por la participación del funcionario. -----

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DB3/ar



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: ggc_ural@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay